MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 110

DIA	:	07 DE JUNIO DE 2019
HORA	:	10: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°109
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe de Comisiones Concejo.
8. Aprobación Observaciones a las Funciones de Fomento Productivo que quedaron pendientes del Reglamento Interno Municipal presentados er octubre 2018.
9. Subvención Extraordinaria Municipal, Unión Comunal JJVV Urbana.
10. Modificación Presupuestaria Área Municipal, Becas (1)
11. Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal (1)
12. Contrato Honorarios – Unidad Aseo, Ornato y Medio Ambiente
13. Audiencia Seremi de Educación
14. Varios

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 07 de junio de 2019.

Sr. Alcalde: Informar que modificamos el horario de la Sesión de Concejo Municipal por la Audiencia del Seremi de Educación, ya que él podía venir a las 12:30 horas, sin embargo hoy le informó a la Secretaria de Alcaldía que no podía venir porque lo enviaron a Santiago en Comisión de Servicio, pero que el día viernes 21 de junio podría participar de la sesión, pero es un tema que tenemos que ver.

1) APROBACIÓN ACTA N°109

Sr. Alcalde: Vamos a comenzar con el punto N°1, aprobación del Acta N°109, ¿alguna situación puntual en el acta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°05, en el día miércoles 15.05.2019 dice porque eso quiero felicitarla, debe decir por eso quiero felicitarla. Luego en el día Jueves 16.05.2019 dice la Sra. Concejala3 Iris Fuentes, hay un 3 que está demás.
En la página N°07, octavo párrafo donde habla el Sr. Concejal Fernando Contreras dice: El relación al tema y debe decir en relación al tema, eso nada más, super bien el acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°109, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°109.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°109 de fecha 31 de mayo de 2019 y sus respectivas respuestas.

1) Oficio Ord N°457, De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, alcalde de la Comuna de Traiguén a Sr. Luis Smitmans Lavandero- Fecha: 07 de junio 2019.

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°109, de fecha Viernes 31 de Mayo de 2019, los señores Concejales manifestaron su preocupación por un acceso irregular a la Ciudad en la carretera Traiguén-Victoria (Ruta 86), ya que se ubica muy cerca de la curva con pendiente antes de llegar al cruce Galvarino, lo que en cualquier momento podría producir un accidente con consecuencias fatales, vía que siendo irregular es muy utilizada por los vecinos, por lo que solicitamos evaluar esta situación en terreno y ver su posible cierre.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio N°19/019. De. Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de Traiguén a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y Presidente del Concejo Municipal- Fecha 05 de Junio 2019.

Estimado Sr. Alcalde

Respetuosamente me dirijo a Usted para saludar y por su intermedio a todos los miembros del Concejo Municipal de Traiguén.
En atención a que está ocurriendo con bastante rapidez la gestión vía Internet entre la diversidad de organizaciones, entidades a nivel nacional y por supuesto ya a nivel local, es que estimo pertinente solicitar a Usted y al Concejo Municipal se proceda a instalar puntos de red de Internet en las Sedes de las Juntas de Vecinos adheridas a la Unión Comunal.

Demás está decir que este medio de comunicación tecnológico significará avances extraordinarios en cada junta vecinal, especialmente en el desarrollo de programas y proyectos que se canalizan por este medio.
Nosotros tenemos una red de internet (Whatsapp), en calidad solo de comunicación, pero se nota muy necesario que la red en cada junta vecinal cuente con equipos que permitan copiar, imprimir y elaborar documentos.
Con este gesto, la Municipalidad de Traiguén se pone a la vanguardia ante muchas comunas en la integración en red con las juntas de vecinos y a su vez, permite que cada dirigencia vecinal, por este medio tecnológico, acceda – entre otros -, a cursos online y a la construcción de proyectos de desarrollo vecinal.

En el deseo de favorecer la gestión de Usted y del Concejo Municipal, les saluda con afecto.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el señor Alcalde indica que conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos Urbanas y que le indicó que era algo que tenían que ver y que era difícil para este año, ya que tienen que ver prioridades, sin embargo pueden utilizar el Infocentro, la oficina de los Concejales y otros lugares públicos que cuentan con internet.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En la sesión de Concejo pasada respecto de la solicitud de subvención extraordinaria realizada por AFDEM, nosotros solicitamos que el Director de Control Interno emitiera su opinión.

Responde Sr. Alcalde: Si, me envió hoy en la mañana su respuesta y tengo una duda que quiero conversar con él y luego pasarlo por el Concejo Municipal.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>.

Viernes 31.05.2019

- Ceremonia entrega de 82 Subsidios perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, invitación realizada por Seremi del MINVU y del Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo; ceremonia realizada en el salón del Cuerpo de Bomberos.

Sábado 01.06.2019

- Alrededor de 1000 personas visitaron durante el día, la 2da. Feria "Sabores y Colores de Invierno", la cual se realizó en dependencias del Liceo "Lucila Godoy Alcayaga". Esta Feria es y fue organizada por la Unidad de Fomento Productivo. Se pudo disfrutar de platos típicos, cocina mapuche, artesanías, juegos para niños, música en vivo, etc.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estuvo muy bonita la actividad, quería hacer un alcance para futuras ferias, en una oportunidad anterior pusieron de tal forma la carpa que estaba afuera que quedaba directo al Gimnasio, entonces cuando uno ingresaba estaba obligada a pasar por la carpa y como ahora estaba malo el tiempo, la carpa quedó separada del Gimnasio, entonces uno ingresaba al Gimnasio y no iba a la carpa.

Lunes 03.06.2019

- Sostuvo en Temuco, reunión de trabajo con el Director Regional de Vialidad, en la oportunidad trataron temas relacionados con proyectos de caminos y puentes de la Comuna. Fuimos por 11 puntos, el camino de la Virgen y camino Chufquén- Quino deberían salir a licitación el segundo semestre; nosotros solicitamos con el Administrador Municipal la posibilidad de que con recursos propios se asfalte con un estudio previo el camino Traiguén. Quichamahuida (hasta el puente) o hasta la bifurcación que son 2.2 kilómetros, donde el Director de Vialidad me solicitó la carta explicando el motivo de porqué queremos hacer eso y la firmé hoy en la mañana; Vimos el tema de los puentes, el puente Huiñilhue, lo van a considerar para hacer el estudio, en relación al camino Huiñilhue falta la última reunión con la gente y al parecer estarían estudiando 7,6 kilómetros más, nosotros solo pedimos tener uno primero, serian los tres kilómetros y el resto, si resulta mejor, por lo que esperamos que esta reunión se realice pronto, ya que luego de ese estudio tendrían que licitar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Le solicitamos el estudio Traiguén- Villa Quilquén y dijeron que para estudio estaban pidiendo un tránsito vehicular de 200 vehículos.
El Camino Quechereguas- Ercilla, se manifestó que era uno de los pocos caminos intercomunales que faltaba, sin embargo lo están viendo, es casi comenzar de nuevo con este tema.
En relación a las cuestas, la Global está haciendo el trabajo y tienen material que se compró tiempo atrás, lo tienen guardado y lo están aplicando, según él hubo un sumario de por medio, se habría aplicado en la cuesta Huiñilhue y no tienen claro como resultó, están aplicando un material nuevo en Cautín y al parecer está resultando, así que estamos a la espera.
Estudio Ingeniería Los Sauces- Traiguén, se comprometieron que en la primera quincena de junio iban a ingresar el tema a la MIDESO para evaluación.
Sumando y restando la disposición del Director de Vialidad fue buena y a través del Sr. Daniel Castañeda se nos hizo llegar algunas iniciativas que estamos teniendo, (hace entrega del documento), si suman son casi 35 mil millones de pesos.

Martes 04.06.2019

- Bienes Nacionales hizo la entrega oficial del inmueble a la Policía de Investigaciones para la construcción del nuevo Cuartel de Investigaciones en Traiguén, donde la Seremi de la cartera Natalia Rivera junto al Jefe Regional de la PDI, firmaron los documentos que permitirán la construcción de estas nuevas instalaciones en dependencias del ex Regimiento.
- En la tarde, realizó asamblea con los Asistentes de la Educación junto al DAEM, efectuada en la Escuela República de Israel, básicamente para informar que a partir de mayo están ganando el sueldo que les correspondería ganar, en promedio les aumentó $30.000 y les hice ver que le debemos la mitad del año 2016, todo el año 2017, 2018 y algunos meses del año 2019, la suma de todo esto son $142.000.000 y fracción, donde me comprometí a este año cumplirles con la otra mitad del año 2016 y comenzar a pagar el año 2017, les hice ver que era un tema nuevo, ya que aparte de la deuda que tenemos, hay una deuda de perfeccionamiento con los Profesores que suman entre $40.000.000 y $47.000.000, más el hecho de ponernos al día, porque está fuera de presupuesto y no lo teníamos considerado, por lo que tendremos que hacer una modificación presupuestaria y les pediré su comprensión, porque si o si tenemos que salir de esto. Además, les dije que en lo personal y el Concejo Municipal, lo que más queríamos era que supieran lo que deberían estar ganando y que la deuda la podemos renegociar de dos cuotas anuales. Por lo que estamos solucionando este tema, que no era un tema nuestro, pero nos vamos poniendo al día.

Miércoles 05.06.2019

- Fue invitado a la Cuenta Pública del Jardín Infantil "Alberto Levy", realizado en dependencias del Jardín.

Jueves 06.06.2019

- Reunión en Comunidad Contreras, invitado por Dirigentes del Sector, el motivo decía relación con dependencia Escuela; lo acompañó el Secplan Sr. Luis Aguilar, donde están solicitando como salvaguardar el Colegio, porque quieren hacer un Centro Cultural, a corto plazo quieren arreglarlo.
- Traiguén celebró el 140° Aniversario de las Glorías Navales, se realizó acto cívico con motivo del "Combate Naval de Iquique y Punta Gruesa", el cual se realizó en el Gimnasio Presidente Balmaceda.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 22 acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°109 de fecha 31 de mayo del presente.

5) <u>HORA DE INCIDENTES</u>.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hice una visita a Talleres Municipales, los baños y el casino que ocupan los funcionarios están en muy malas condiciones, podría considerar su reparación y hacer esos trabajos aprovechando que el tiempo está malo.

Sr. Alcalde: Los baños sería la prioridad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero comentar el tema de Talleres Municipales, nosotros hemos considerado la mejora de la infraestructura del ex Regimiento, entonces porque no consideramos un proyecto FRIL o PMU para que los funcionarios de talleres tengan un lugar de trabajo que sea más digno.

Sr. Alcalde: Si, es una buena instancia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Recorrí el sector de las Obras y estuve viendo la limpieza de los canales que se hizo y quedaron bastante buenos, hay que reconocer que están limpios. Me encontré con la sorpresa de que una de las partes donde reclama el presidente de las Obras, es en calle Pisagua con Tacna, hay bastante agua y no tiene salida, esto lo planteo como están haciendo la instalación de alcantarillado, cuando pavimenten esa calle, es clave porque será el acceso que va a tener la gente, por lo que habría que echarle una mirada y pensar a futuro ir abriendo esas calles, porque esta creciendo hacia abajo.

Sr. Alcalde: Esa calle existe, lo que pasa es que el dueño se la tomó.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Para seguridad de nosotros, en el Plan Regulador están como calles y en la actualidad esas calles son zanjas y otros son canales, pero el Concejal Contreras tiene toda razón, ya que es complejo, quizás lo que hay que hacer es un Proyecto PMB, donde se evacuen las aguas lluvias de las partes más bajas y la salida tendría que ser para el lado que tiene el Sr. Rosendo Merino, porque es más corto y no es difícil que lo financien considerando el contexto que estamos viviendo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el mismo sector pasé a ver la plaza que están haciendo, estaban los maestros trabajando y está quedando bastante bueno, pero el terreno está muy blando.

Sr. Alcalde: Yo cité a don Adrian para ver el tema de calle Balmaceda y aprovechamos de ver ese tema y me dice que debería estar apretando con estas agua y debería dar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, en ese sector me dijeron que la Municipalidad construyó un canal en calle General Gana con intención de sacar el agua donde vive el Sr. Juan González y se derrumbó todo ¿Qué pretendían hacer?, sería bueno verlo y saber que se quería hacer.

Sr. Alcalde: Voy a consultar. Lo otro, es que tuve la visita del Sr. Jorge Merino que tiene una Constructora y me dijo que iba a construir nueve casas en el sector de las Obras, por lo que tiene razón el Concejal Contreras, que la comuna se va a ampliar hacía allá.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el sector de la Estación hay una muralla que se derrumbó, donde está la frutería del señor que le dicen el Patito, allí hay una pasada donde atraviesa la gente, la que siempre ha provocado molestias y miedo al pasar, lo que queda está a punto de caer, por lo que sería bueno oficiar a EFE para que podamos abrir esa pasada y evitar ese problema.

Sr. Alcalde: Tenemos que verlo entonces.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En las dos cuadras que se hace la vega en Avenida Brasil se ha ido deteriorando el pavimento y hay algunos eventos chicos, que ha generado que las damas cuando transiten se estén torciendo el tobillo.

Sr. Alcalde: En el punto de la tabla, Informe de Licitaciones, Secplan pedirá un acuerdo de Concejo para postular a un PMU para bacheo, donde el equipo hizo el estudio y vamos a consultar si están incluidas esas dos cuadras, o si no para que lo consideren.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quería consultar, ¿Cuándo se van a ver las solicitudes de subvención Municipal?

Sr. Alcalde: Esta semana la Directora de Finanzas debería entregarnos el listado con las solicitudes de Subvenciones Municipales y la idea es verla dentro de este mes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo último, es que hay hartos reclamos para el veterinario, ya que en los Trigales hay una perrita que ha mordido a harta gente, yo tengo el contacto de la señora que me informó de esta situación.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: La verdad es que en Concejos anteriores no hemos visto el punto Hora de Incidentes, porque hemos estado apretados en el tiempo, por eso no lo había visto, pero revisando el BEP que se nos entregó en el mes de Abril, que corresponde al cuarto trimestre del año 2018 hay varias situaciones que continúan siendo negativas y me llama la atención que en el Área Cementerio, en cuanto a las transferencias de recursos que trasfiere el Municipio a los Departamentos, en este caso la transferencia tiene una diferencia de $12.601.000 y eso en realidad es harto, por otro lado, lo que me llama la atención es que hay que reconocer que en esta Administración han habido muchas capacitaciones, asesorías de Contraloría y auditorias con asesorías incluidas ¿Cuál será realmente el nudo crítico que se está produciendo?, y aun hay varios aspectos que se siguen repitiendo al igual que cuando recién comenzamos con esta Administración. Por otro lado, en relación a las transferencias me llamaba la atención, porque hay mucha diferencia en cuanto a recursos entre el Municipio y el Cementerio, por ejemplo, en el BEP aparece claro, el Municipio dice que transfiere tantos recursos y el Cementerio dice que recibe tanto.

Responde Sr. Alcalde: ¿Usted solicita que se haga un informe sobre eso?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solo me llama la atención que esto no se supere habiendo tantas capacitaciones, es solo un análisis. Lo otro, es que me llama mucho la atención que se hicieron más trasferencias que días del año, porque se hicieron 384 transferencias el año pasado y el año tiene 365 días, entonces lo que queria sugerir para el presupuesto del año 2020 que bajemos de 384 transferencias por lo menos a 200, yo sé que hay situaciones emergentes, lo mismo que nos ocurrió ahora que la Unión Comunal u otra organización pide una subvención y hoy vamos a ver una modificación presupuestaria para aumentarle a las Organizaciones Comunitarias, ese es un ejemplo concreto, pero resulta que lo que deberíamos hacer para no incurrir en tantas modificaciones presupuestarias, es asignar al ítem correspondiente un mayor porcentaje de presupuesto y si no se ocupa, se hará la modificación para rebajar cuando pasen los días del año, para que de esa manera se vea más planificada la situación.

Responde Sr. Alcalde: La idea nuestra es que este año disminuyamos las modificaciones, por eso en este punto deberíamos esperar que avance el año y evaluar cómo funciona este año.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, como comentario y que es bueno para conocimiento del Concejo Municipal, es que como yo participo en el Consejo Ampliado de Salud, en la semana tuvimos reunión y el Director del Hospital de Traiguén está haciendo las gestiones para la contratación de 22 horas más de médicos especialistas para la diálisis, lo que les va a permitir hacer un tercer turno, donde podrían integrar 12 pacientes más, lo que es super importante. Lo otro, es que la semana del 24 de este mes, llega la Doctora especialista en gastroenterología para los exámenes de la torre, lo que es realmente bueno para nuestra Comuna. El día miércoles estuve en el área donde se están haciendo los trabajos para la instalación de la torre de endoscopia y realmente está muy buena, creo que va a quedar como un área particular pagada, por lo tanto, es bueno reconocer el trabajo de los Funcionarios Municipales que están asignados, ya que están trabajando muy bien y el Director del Hospital daba los agradecimientos a la Municipalidad, ya que de otra forma no hubiera podido lograr lo que está haciendo. Eso quería dar a conocer al Concejo Municipal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ese día que estuvo la delegación de la PDI, asistí un rato, ya que luego participé con el Administrador Municipal de una reunión que había en el sector Santa Fanny donde el Sr. Víctor Huentelao, además se reunió la CONAF, INDAP y la Municipalidad para ver algo relacionado con la restauración o recuperación de las aguas, estuvo bastante interesante, porque INDAP aprobó en principio un Proyecto para el cercado, recordemos que en ese sector hubo un incendio que destruyó todo lo que tenía, entonces ahora hay que recuperarlo y CONAF se comprometió y tenía destinada la cantidad de plantas nativas y no solamente eso, sino que además, colocar personal para la plantación de estos árboles, que hará que el trabajo será más rápido y eficaz, en esta reunión a pesar de ser muy lluvioso, participaron muchos vecinos y se comprometió la CONAF, INDAP y en gran parte la Municipalidad, específicamente el equipo técnico, para tratar de ver como ir haciendo este trabajo.

Responde Sr. Alcalde: Efectivamente, no se si recuerdan tiempo atrás la Comunidad hizo la prueba y con árboles nativos construyeron y demostraron que con estos árboles el agua se mantiene, estaba muy bonito ese proyecto, pero se produjo un incendio y murió todo, entonces ya saben que eso resulta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A su vez dijeron algo que es importante, si bien es cierto que existe la tecnología y profesionales, sin embargo hay algo que ellos no tienen, que es el conocimiento de la tierra, incluso de que forma deben plantarse los árboles. Entonces, fue bien interesante y se le dió la palabra a algunas de las visitas, quienes expresaron sus palabras y sobre todas las cosas, las personas de Santa Fanny están agradecidas tanto de la CONAF, INDAP y hablaban muy bien del equipo técnico de la Municipalidad, ya que siempre los han acompañado y jamás los han dejado abandonados, trabajando mano a mano con ellos.
Eso quería expresar y los otros problemas que son de casa, los converso directamente con los jefes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Bienes Nacionales nos hizo la entrega del terreno de calle Purén y nosotros como Municipalidad tomamos algunos compromisos.

Responde Sr. Alcalde: Estamos un poco complicados por el Proyecto de los Sauces- Traiguén, ya que no sacamos nada con hacer algo y si resulta este proyecto, nos van a cortar la mitad del cerro, es complejo, por eso aún estamos decidiendo que hacemos, pero si se que tenemos que cerrar, ya que hacer otra cosa a mi me complica.

Sr. Concejal **Carlos Spichiger**: Tengo claro eso, pero por lo menos cumplir con el compromiso de cerrar, porque no hemos cumplido con lo más mínimo y hay más interesados que han visto que la Municipalidad no ha hecho nada y es importante tomar posesión de terreno.
Lo otro, es que quiero consultar por los containers para Quechereguas ¿Qué es lo que está faltando?

Responde Secplan: Lo que pasa, es que se hizo el acuerdo de Concejo de apoyar los $12.000.000 que tenía el Dpto. de Salud con $12.000.000 y fracción por parte del Municipio, entonces cuando hablé con el Servicio de Salud para tener una idea de cuánto tiempo tenía, ellos me dijeron que con suerte era para el otro año, pero no sabía que era además una urgencia sanitaria que tenía la Posta, entonces yo lo postergué un poquito, pero ahora conversé con la Directora de Finanzas y vamos a hacer la modificación y vamos a comprar los containers.

Sr. Alcalde: Fue una falta de información, entonces de aquí a la próxima semana debería salir la modificación presupuestaria por $12.000.000 y algo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Dos cosas nada más, la primera se la mencioné al Secretario Municipal en relación a la señalética de Transito y le dí el ejemplo de que al frente del Dpto. de Salud Municipal, la señalética de discapacitados no mira al conductor, si no que mira a la gente que está saliendo del Departamento.
Otro punto, es que se debería considerar el arreglo de luminaria en dos partes de la Comuna, ya que existe un bandejón de Avenida Suiza entre calle Errazuriz y Pérez y la Plaza de Armas, ya que hay mucho problema de luminaria, sobre todo en calle Saavedra, creo que eso es un problema del circuito o del empalme, para que lo revisen los eléctricos y junto con lo de la plaza, podríamos recuperar las luminaria que se ubican a nivel del suelo, ya que cuando recién

se hizo el proyecto había mucha luminaria, como por ejemplo en la Parroquia y algunas las taparon y no están funcionando.

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°1

Ingresa a la sesión la Directora de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa y el Sr. Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

Encargado Finanzas DSM: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área de Salud Municipal N°14, por un monto de $6.708.506.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 023	Programa Espacios Amigables para Adolescentes	23	0	0	6.708.506	6.708.506
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**6.708.506**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	23	0	0	6.708.506	6.708.506
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**6.708.506**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 023 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°1086 de fecha 17/05/2019, del SAN

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación de 11 horas matrona, 4 horas psicólogo y 4 horas Asistente Social

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero aprovechar de consultar algo, ya que está la Directora, a raíz de que el otro día ví que estaba parte de la Clínica Dental del Hospital, atendiendo directamente dentro del Liceo a los alumnos, lo que encontré bastante positivo, quería consultar ¿continúa el Programa de Jóvenes en el Dpto. de Salud para atención dental que había el año pasado?

Responde Directora del Dpto. Salud: Si, comenzó el día lunes desde las 08:30 horas hasta las 20:30 horas y estamos viendo con el Sr. Alcalde la posibilidad de extenderlo a los días sábados, para la gente que trabaja durante la semana y los niños, para la atención solamente tienen que estar inscritos en el Dpto. de Salud.

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
07 de junio de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de licitaciones:

Estado de Licitaciones al 05 de junio de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-17-LQ19	$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Arturo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., Rut N° 76.463.673-2. Decreto que aprueba la adjudicación, en proceso de firmas.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-42-LP19	$6.300.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a don Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4. Decreto que aprueba la adjudicación, en proceso de firmas.
Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipalidad de Traiguén	3502-53-B219	$93.764.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de firmas Decreto que Aprueba Bases y Ordena Licitación Privada.
Reparación mobiliario urbano calle Saavedra, mejoramiento plazoletas los Colonos II y Huiñilhue	3502-41-LE19	$15.120.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a don Adrián Leonelli Mora, Rut N° 10.240.390-8 (DAE N° 2064 de fecha 29/05/2019). Contrato en proceso de firmas.
Iluminación Eficiente Diversos Sectores de Traiguén	3502-64-LE19	$25.589.790 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1716 de fecha 06/05/2019). La apertura es el 16/05/2019. Licitación Revocada (anulada). Se licita nuevamente con ID N° 3502-64-LE19. La apertura es el 04/06/2019. Se presentaron 7 empresas a visita a terreno. En proceso de apertura, solamente 1 empresa presentó su oferta (admisible, cumple con las bases).
Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-61-LE19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1718 de fecha 04/05/2019). La apertura es el 04/06/2019. Se presentaron 7 empresas a visita a terreno. En proceso de apertura, 2 empresas presentan ofertas (ambas inadmisibles, fuera de bases).
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén	3502-63-LE19	$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 1815 de fecha 10/05/2019). La apertura es el 07/06/2019. Se presentaron 12 empresas a visita a terreno.
Iluminación Puente Carretera 86, comuna de Traiguén		$8.100.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación. Se solicitará autorización a Dirección de Vialidad.
Extensión Red de Iluminación Pública para las calles Belisario Prat, General Freire y Chumay, comuna de Traiguén	3502-68-LE19	$10.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2105 de fecha 31/05/2019). La apertura es el 27/06/2019.
Iluminación Varios Sectores Barrio Renacer de Guacolda		$36.866.462 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera solicitar si es posible, agregar una columna al informe de licitaciones de Secplan, para mayor transparencia creo que es importante una columna que diga la procedencia de los fondos, donde se originan, si es en base a proyectos o a fondos Municipales y que tipo de proyecto corresponde.

Secplan: No hay problema con la solicitud que realizara la señora Concejala Iris Fuentes. Después, tengo la solicitud de algunos acuerdos y además, el reporte de la reunión que tuvimos con la Dirección de Obras Hidráulicas y algo de veredas. Primero, lo de veredas es una indicación, nosotros dibujamos los proyectos que hoy existen en veredas en plataforma y unos que vamos a agregar que son las veredas en el sector centro, que haremos con diseño donde más circula gente y es más comercial y las otras son veredas común y corrientes, donde la idea es que ustedes dentro de una o dos semanas, pasen a la oficina de Secplan y marquen los tramos de las veredas que están en malas condiciones, para irlas priorizando.
Lo otro, es que fuimos a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP a ver algunos temas por un certificado que nos tienen que dar, porque la SUBDERE insiste que agreguemos una memoria de cálculo del Proyecto de Gaviones del Canal Chumay, cosa que es extraña, porque quien aprueba es la DOH y ellos nos hicieron el proyecto, por lo que fuimos a conversar y nos van a dar un certificado tal como lo pidió la SUBDERE y se le va a decir que no hay memoria de cálculo y que no existe, para sacar rápido ese proyecto que son 200 metros nuevos de gaviones.
Lo segundo, es que hay una mala noticia respecto del alcantarillado de Villa Quilquén, ya que el Profesional de la DOH dice que hay un tema que nos van a pedir después y que va a ser complicado, en rigor no se podría inscribir, porque el pozo está muy cerca del río, pero hay una normativa y el problema según el Sr. Roberto Navarro es que después nos van a pedir el cálculo de la resistencia hidráulica de la red y como estas redes son antiguas, no tienen ni una posibilidad de tener la resistencia hidráulica que requiere el proyecto de alcantarillado, a lo que nosotros con el Funcionario Marcel Galaz nos sorprendimos, porque no tenemos ningún antecedente sobre eso.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que habría que hacer, como se está haciendo la Consultoría del Mejoramiento del APR, quizás contemplar el recambio de toda la red.

Secplan: Es posible que tengamos que dejar parado el Proyecto de alcantarillado y hacer un Proyecto de recambio de red primero.

Sr. Alcalde: Lo bueno, es que el dirigente de Villa Quilquén se enteró de primera fuente, porque a veces no nos creen.

Secplan: Solicitud Contratación directa profesionales Secplan para proyectos municipales (07 de junio de 2019).

Para poder dar continuidad al trabajo realizado por los profesionales de la Asistencia Técnica (Acciones Concurrentes – Subdere), a la espera de la aprobación del nuevo proyecto postulado, y considerando que 2 de los 4 profesionales finalizan hoy sus contratos, se solicita la "Contratación Directa" de los profesionales a honorarios, a través de la cuenta del presupuesto municipal 31.02.002 "Gestión Interna – Consultoría" del presupuesto municipal.

La contratación se hará, según ficha adjunta, principalmente para subsanar las observaciones de la cartera de proyectos presentada a SUBDERE por el propio equipo, que actualmente se encuentra con observaciones y que ya están en proceso de resolución.

La contratación directa se fundamenta en virtud del artículo 10, numero 7, letra d), del Decreto n°250 de 09-03-2004, que aprueba el reglamento de la Ley de compras n°19.886.- que señala: *"Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el Servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se requieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por el personal de la propia entidad."*

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación Directa a Honorarios para el Área de SECPLAN, en virtud del artículo 10, número 7, letra d) del Decreto N°250 de 09.03.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley de compras N°19.886,** según se detalla a continuación:

Cargo	Contrato	Funciones
Ingeniero Calculista	$1.800.000 bruto mensual a honorario. Cuenta 31.02.002 "Gestión Interna - Consultoría" Desde 07/06/2019 hasta el 05/07/2019	Cálculo de obras e infraestructuras en general. Evaluación, gestión y planificación, de proyectos de infraestructura para PMB, Abastos de Agua y APR Comunales. En particular subsanar observaciones de las siguientes iniciativas: • Abasto Agua Potable Bartolo Pitrihuén de Boyeco. • Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan. • Abasto de agua potable comunidad We Juan Maica, comuna de Traiguén. • Abasto de agua potable sector El Avellano, comuna de Traiguén. • Abasto de agua potable sector Malalhue, comuna de Traiguén. • Agua para el Buen Vivir sector Didaico. • Mejoramiento Estero Chumay, sector Urbano.
Arquitecto	$1.200.000 bruto mensual a honorario. Cuenta 31.02.002 "Gestión Interna - Consultoría" Desde 07/06/2019 hasta el 05/07/2019	Diseño de obras e infraestructuras, evaluación, gestión y planificación de proyectos para PMB y PMU, en particular, subsanar observaciones de los siguientes proyectos: • Reposición aceras Guacolda • Reposición Aceras Sector Centro Traiguén • Construcción sede Social Los Trigales • Plaza graneros de chile (Conaf) • Construcción Sede Social Los Colonos.

Secplan: Solicita acuerdo de Concejo Municipal para aprobar la iniciativa "Bacheo varios sectores, Comuna de Traiguén" con su respectivo monto de $24.093.000 para ser postulada a Fondo tradicional PMU año 2019, se encuentra elaborada y en condiciones de ser enviada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Fernando Contreras, solicito que pueda revisar si está considerada para el bacheo la Avenida Brasil, donde se realiza la Vega.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa PMU año 2019 con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"BACHEO VARIOS SECTORES, COMUNA DE TRAIGUÉN"	$24.093.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Secplan: Solicita de acuerdo al interés de financiamiento del Proyecto "Bacheo Varios Sectores, Comuna de Traiguén", los costos de operación y mantención total del Proyecto, una vez que este se ejecute. Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a fondos PMU 2019.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Bacheo varios Sectores, Comuna de Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza Calzadas	300.000
1.2	Reparación fisuras o agrietamiento en Calzadas	150.000
	Total Costos Operación y Mantención Anual	**450.000**

Secplan: Lo último, es un proyecto que nos pidió el Administrador Municipal, para equipar de vehículos a la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para la adquisición y recambio de los camiones de basura, que están muy malos, este proyecto contempla: 3 camiones recolectores de basura, 1 camioneta 4x4, 1 furgón 15 pasajeros, 1 camión plano 8.000 kg, 1 retroexcavadora, 1 cargador frontal y 1 plataforma articulada eléctrica. Por lo que se debe aprobar esta iniciativa "Adquisición Vehículos para el Funcionamiento de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y tenencia responsable de mascotas, Municipalidad de Traiguén", por un monto de $618.085.685, la que será postulada al "FNDR Circular 33"

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para Postular al "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ASEO, ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"	$618.085.685

Secplan: Además, se requiere acuerdo de Concejo Municipal para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Vehículos para el Funcionamiento de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y tenencia responsable de mascotas, Municipalidad de Traiguén", por un monto de $230.620.871.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición vehículos para el funcionamiento de la Unidad de Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Tenencias Responsable de Mascotas"**, en los términos que indica a continuación:

Ítem	Monto anual
Remuneraciones	$164.400.000
Combustible, seguros, permisos de circulación, revisión técnica.	$63.721.871
Mantención periódica y reparaciones menores.	$2.499.000
Total	$230.620.871

8) APROBACIÓN OBSERVACIONES A LAS FUNCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO QUE QUEDARON PENDIENTES DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL PRESENTADOS EN OCTUBRE 2018.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08. Este documento fue entregado la semana pasada, por lo que ¿algún Concejal tiene alguna consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo dos situaciones, primero consultar ¿Quién va a ser el gestor de Fomento productivo?, de acuerdo a las funciones que aparecen en la letra G) Elaborar, administrar y controlar el Presupuesto Anual de Fomento Productivo y gestionar con su firma las adquisiciones y recepciones de bienes y servicios y la letra h) Controlar la ejecución de los Fondos en Administración de los Programas y Proyectos a su cargo, además de visar las respectivas rendiciones de cuentas, por lo tanto me imagino que es un funcionario de contrata o de planta, quisiera saber ¿Quién va a ser la persona que va a estar a cargo de esto?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Estamos modificando el Reglamento para que quede acorde al funcionamiento de la nueva planta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay dos situaciones, una es la actualización del Reglamento de Organización Interna Municipal actual, que cuando se presentó no estaban las funciones de Fomento Productivo y yo las solicité personalmente y por eso se agregaron y usted está perdido en el sentido de la Planta, pero esto corresponde al actual reglamento interno, porque después se tiene que hacer el Reglamento cuando la Planta sea aprobada, por eso me refiero a este, porque tengo entendido que cuando pasen todos los trámites en la Contraloría y aprueben, ahí recién va a estar la nueva Planta, por lo tanto hoy día tenemos esto.
Por otro lado, no podemos desconocer que seguimos estando mal y por lo tanto, no quiero ser parte con seguir estando mal, porque mi rol principal como Concejal es fiscalizar, entonces la segunda cosa en la que estamos mal es que de acuerdo a la actual política administrativa, el Administrador Municipal no puede estar a cargo de Fomento Productivo, porque el tiene sus funciones especificas que son asesorar, coordinar al Sr. Alcalde, no es estar a cargo de un área de la Municipalidad y hay dictámenes de Contraloría al respecto.

Responde Sr. Alcalde: Yo solo pediría, que en temas como este no le pongamos nombre, porque entramos a confundirnos, porque ¿qué pasa si el Administrador Municipal pone a una persona a contrata?, como sabemos a quien se refiere con ese contará, usted está suponiendo que puede ser cierta persona, por lo que no deberíamos personalizar algo que es más abstracto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo me quedo tranquila con haberlo expuesto en el Concejo, ya que no puedo ser parte de lo que dice el Concejal Guidotti en el sentido de que estábamos mal y seguimos mal, o sea podemos seguir mal, pero no estoy de acuerdo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esa es la solución para que sigamos bien, no tenemos otra y esto fue lo que aprobamos y que vaya a la Contraloría, ya no es resorte nuestro, ya que ahora no tenemos una persona de planta o contrata como usted quiere, porque no está creada la Unidad, por lo tanto, esta es la solución real, en el fondo estamos rosando la línea de la legalidad, por lo que la solución concreta que nosotros tenemos como Concejo Municipal para poder arreglar lo que teníamos, es la nueva ley de Planta Municipal, donde ya aprobamos la Unidad, va a haber una persona de planta a cargo de esto y de confianza de la administración de turno obviamente, por lo tanto ¿qué significa que aprobemos esto?, es un mandato que el cargo de Gestor de la Unidad de Fomento Productivo debe ser una persona con responsabilidad administrativa, por lo tanto no podemos dar por hecho que va a ser el Sr. Alarcón.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que quiero poner en la mesa y no desconozco, ni ignoro lo que usted está diciendo, porque lamentablemente en ese momento no estuve en la aprobación por que si hubiera estado, hubiera votado en contra, porque lo que se aprobó fue una de las modalidades de la Planta, por lo tanto hoy recién lo tenemos en nuestras manos, para que se pueda presentar en la Contraloría y no sabemos para que año va a salir, dependiendo de las observaciones que va a realizar la Contraloría, pero hoy día estamos viendo el Reglamento Interno al cual le faltaban las funciones de esta área, para terminar, solamente lo que quiero hacer presente es que aquí no estaríamos bien y hacer presente que de acuerdo a Dictámenes de Contraloría el Administrador Municipal no puede estar a cargo de un Área de la Municipalidad.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas, cuando se trata de mejorar el Reglamento siempre uno tiene que tener la visión hacia el futuro, no podemos reglamentar hacia atrás, pero la historia nos sirve a nosotros para no cometer los errores, porque creo que si una persona va a quedar no va a ser mi familiar, ni mi hermano, ni mi amigo, cuando veo una posibilidad, estoy prejuzgando, lamentablemente los Reglamentos no son para prejuzgar, si no son para mantener una claridad y justamente este año aprobamos este Dpto. de Fomento Productivo sin nombre, ni apellido y el día de mañana la persona que esté a cargo de la Alcaldía, asumirá su responsabilidad y le entregará al Administrador Municipal la tarea que le corresponde y si no le correspondiese lo tuviese que hacer directamente una persona encargada de Fomento Productivo, la cosa sería distinta, y yo lamento que a veces aunque la Concejala dice que tiene su opinión, correcto se la respetamos, pero tenemos que mirar hacia delante, cuando nosotros mismos aprobamos la otra vez el Reglamento y aprobamos esta planta para futuro, puede que este año la Contraloría le de el paso y en el año 2020 esto se ejecute, pero nosotros tenemos que tener anticipado ya la labor que le corresponde a cada uno.

Sr. Alcalde: Es un tema complejo y entiendo que podemos ir caminando en el abismo, en la delgada línea roja , pero esto tiene que seguir funcionando y hay cosas que hemos podido mejorar con el tiempo y hay otras que tuvimos que acostumbrarnos para que siguiera funcionando, en Educación, Salud, etc, y a veces podemos pensar que nos estamos prestando para un juego que no estamos de acuerdo, está bien, pero cuando uno se sienta acá tiene que tener la capacidad de decir que es lo primero, entonces a veces es bueno dejar de lado ciertas estructura y con el tiempo se irá mejorando, ya que nosotros hemos arreglado hartas cosas que venían de años atrás. Efectivamente con el tema de la Planta Municipal vamos a dar solución a muchas cosas.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra de la Sra. Concejala Iris Fuentes Fuentes.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra aprobar actualización Reglamento de Organización Interna Municipal, incorporando las funciones de las Unidades Operativas del Departamento de Fomento Productivo:

ARTÍCULO 15° / El Programa de Desarrollo Rural (PRODER), tendrá las siguientes funciones:

a) Fomentar la producción agrícola, frutícola, ganadera y forestal de los campesinos, pequeños y medianos agricultores de la Comuna.

b) Generar redes con instituciones públicas y/o privadas que apoyen el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.
c) Entregar asesoraría técnica a pequeños y medianos productores agrícolas en sus sistemas productivos.
d) Generar las instancias de participación de las comunidades y usuarios mapuches en actividades que rescaten su cultura y tradiciones.
e) Generar instancias donde los agricultores puedan mejorar la comercialización de sus productos y/o servicios.
f) Atender las demandas de los usuarios para el mejoramiento de caminos rurales.
g) Levantar la información de usuarios para Programa de Agricultura Urbana.
h) Realizar periódicamente operativos sanitarios básicos, castraciones y atenciones clínicas a la masa ganadera de los beneficiarios del PRODER.
i) Formular y postular proyectos productivos y de infraestructura a las distintas fuentes de financiamiento disponibles.
j) Implementar sistemas demostrativos de producción.

ARTÍCULO 16°/ El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), tendrá las siguientes funciones:

a) Entregar asesoría técnica a través de visitas y capacitaciones a los usuarios conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, en convenio con INDAP.
b) Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar a los grupos que conforman PDTI Comunal de Traiguen en las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, en convenio con INDAP.
c) Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo Anual y Programación del Fondo de Capacitaciones y acciones formativas de los distintos grupos de usuarios que conforman el PDTI Municipal.
d) Apoyar a los usuarios en la elaboración de proyectos en conjunto con INDAP, acciones y recursos con los demás instrumentos de INDAP, del Municipio y otras entidades públicas y privadas, con el objeto de satisfacer las demandas y requerimientos de los usuarios.
e) Ingresar y apoyar técnicamente los proyectos destinados a inversiones y fichas de postulaciones orientadas a capital de operación, regido por el Plan de Trabajo Anual.
f) Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa Comunal.
g) Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.
h) Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP solicite.
i) Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
j) Elaborar los informes técnicos y financieros que sean solicitados por INDAP para el pago de las cuotas, cumpliendo los plazos conforme al Convenio suscrito entre ambas entidades públicas.

ARTÍCULO 17°/ La Oficina de Regularización de la Propiedad Irregular (ORPI), tendrá las siguientes funciones:

a) Cumplir la función de contraparte municipal frente al Ministerio de Bienes Nacionales para la obtención de información sobre normativa, procedimientos e instrucciones, para entregar asesoría técnica a los usuarios sobre regularización de propiedades.
b) Apoyar a las familias que desean regularizar el dominio de una propiedad a quien sea poseedor/a material de un bien raíz, pero que carezca de título de dominio debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, reconociéndole la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble.
c) Contribuir a regularizar la situación del poseedor material de un bien raíz, mediante la aplicación de un procedimiento administrativo que reconozca la calidad de poseedor regular, con el objetivo de adquirir el dominio del inmueble.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

d) Apoyar y orientar el procedimiento jurídico de acreditación de requisitos legales y técnicos según comprobación en terreno, mediante la cual el poseedor material de un bien raíz que carece de Título puede llegar a adquirir el dominio de esa propiedad en el plazo de un año después de inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Así, consolidado el dominio, podrá optar a subsidios, programas de mejoramiento, créditos, vender, construir y arrendar.
e) Orientar a las personas que regularicen su propiedad para acceder a diversos beneficios sociales entregados por el Estado, tales como pavimentación de calles, casetas sanitarias, subsidios (habitacionales, de agua potable y alcantarillado), entre otros.

ARTÍCULO 18° / La Oficina de Gestión de Recursos Hídricos, tendrá las siguientes funciones:
a) Realizar la Gestión de Recursos Hídricos, en el contexto del agua para consumo humano, riego y otros usos.
b) Elaborar una propuesta para la administración y uso de los Recursos Hídricos, mediante un diagnóstico territorial donde se definan líneas de capacitación, talleres de fortalecimiento para regantes, gestión de proyectos para revestimientos de canales, tranques, y riego intra y extra predial.
c) Ser la contraparte administrativa y operativa ante la Intendencia y la ONEMI para la entrega de agua en camiones aljibe a las familias afectadas por déficit hídrico.
d) Mantener un registro actualizado de las personas afectadas por el déficit hídrico.
e) Coordinar la entrega de agua potable a través de camiones aljibes.
f) Trabajar en el saneamiento y regularización de derechos de agua.
g) Formular proyectos para el saneamiento y regularización de títulos de dominio de derechos de agua y su inscripción en catastro público para usuarios individuales y/o organizaciones de usuarios.
h) Apoyo en la gestión y formulación de proyectos de inversión en riego.

ARTÍCULO 19° / La SECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS tendrá las siguientes funciones:
a) Postular a programas de capacitación que impartan entidades públicas y privadas a los pequeños y medianos empresarios, emprendedores y cesantes de la comuna.
b) Desarrollar seminarios, charlas, jornadas de capacitación, en beneficio de los emprendedores, pequeños y medianos empresarios de la comuna.
c) Capacitar y promover el uso del Sistema Mercado Público entre los pequeños y medianos empresarios de la comuna.
d) Generar redes de contacto entre el sector público y privado en beneficio de emprendedores y empresarios de la comuna.
e) Gestionar proyectos a través de las distintas fuentes de financiamiento públicas y privadas, para emprendedores y empresarios de Traiguén.
f) Apoyar a las organizaciones productivas urbanas de la comuna, de manera de fortalecer la asociatividad.
g) Definir y generar una propuesta de ferias, para el fortalecimiento de la actividad económica microempresarial comunal.
h) Coordinar con la OMIL de la Municipalidad de Traiguén, los distintos beneficios para los microempresarios y empresarios a través de los instrumentos del SENCE vinculados a fomentar la contratación de mano de obra.
i) Articular con el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) y Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), instrumentos de fomento que permitan ampliar la gama de financiamiento, producción y comercialización.
j) Elaborar un diagnóstico demográfico, social, productivo y económico de emprendedores y empresarios comunales.
k) Crear una base de datos con instrumentos de fomento para emprendedores y empresarios que permitan la postulación oportuna y eficaz de proyectos.

ARTÍCULO 20° / La SECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS estará compuesta por las Oficinas y Programas que se indican a continuación:
a) Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en Convenio con SENCE
b) Programa "Mujeres Jefas de Hogar" en Convenio con SERNAMEG
c) Oficina Municipal de Asuntos Indígenas
d) Oficina de Turismo.

ARTÍCULO 21°/ La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en Convenio con SENCE, tendrá las siguientes funciones:

a) Realizar una coordinación entre la oferta y la demanda de empleo en la comuna, intermediando entre personas y empresas para la inserción laboral de los cesantes.
b) Entregar información y orientación, tanto a los empleadores como a personas que están buscando trabajo dependiente.
c) Desarrollar programas de capacitación y proyectos para promover mecanismos de intermediación y movilidad laboral.
d) Facilitar la incorporación de personas cesantes o de quienes buscan empleo por primera vez, además trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional, a procesos de capacitación, con el objetivo de mejorar sus capacidades y condiciones de empleabilidad.
e) Realizar aprestos laborales para mejorar competencias y establecer perfiles.
f) Realizar visitas a terreno a empresas proveedoras de cupos de empleo.
g) Administrar el Programa de Subsidio de Cesantía, para lo cual se deberá inscribir y mantener a las personas que lo soliciten en un registro de desempleados y cesantes de acuerdo a la ocupación u oficio que éstos tengan.

ARTÍCULO 22°/ El Programa Mujeres Jefas de Hogar en Convenio con SERNAMEG, ejecuta las siguientes funciones:

a) Elaborar un diagnóstico sobre las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) de las mujeres jefas de hogar a nivel local y las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del programa.
b) Elaborar el Proyecto Comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
c) Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
d) Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos y entidades privadas presentes en la comuna, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral.
e) Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
f) Entregar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
g) Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.
h) Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.

ARTÍCULO 23°/ La Oficina Municipal de Asuntos Indígenas (OMAI), tendrá las siguientes funciones:

a) Proponer y ejecutar una política de desarrollo productivo local intercultural y de revitalización cultural, que permita potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación ciudadana.
b) Formular proyectos individuales y asociativos que promuevan la formación y constitución de organizaciones indígenas de microemprendedores (as) y/o microempresarios(as) a nivel comunal, postulándolos a financiamiento.
c) Diseñar y desarrollar estrategias de fomento turístico indígena existentes a nivel comunal.
d) Desarrollar actividades culturales orientadas a preservar la identidad indígena, destacando la celebración del We Tripantu y el Día Internacional de la Mujer Indígena, tales como: organización de actividades deportivas tradicionales, muestras culturales,

promoción cultural de tradiciones indígenas, promoción del diálogo intercultural, valorización étnica y otras.

e) Informar de los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna, generando nexo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI y el PIDI comunal.
f) Entregar asesoría técnica a las comunidades indígenas para su postulación a los beneficios de la Red Pública.
g) Coordinar la implementación y funcionamiento de la Casa de Acogida Mapuche.

Trámites que realiza la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas (OMAI):

a) Entrega información general a personas con ascendencia indígena.
b) Difunde y promueve la oferta pública dirigida a los pueblos originarios.
c) Asesora en la acreditación de la calidad de persona indígena.
d) Orienta al Subsidio del Concurso de Adquisición de Tierra para Indígenas.
e) Asesora para constituir comunidades y asociaciones por la Ley Indígena.
f) Entrega asesoría técnica en la postulación a proyectos individuales y comunitarios, como por ejemplo: FOSIS (Microemprendimiento Indígena), CONAF, CONADI (Equipamiento Básico y Apotreramiento, Silvoagropecuarios, Culturales, etc.), Ministerio de Medio Ambiente, Sercotec, Corfo, PDTI (sistema de regadío, emprendedores) entre otros.
g) Entrega asesoría en la postulación a Becas Estudiantiles (Indígena, presidente de la Republica y otras).

ARTÍCULO 24° / La Oficina Municipal de Turismo, tendrá las siguientes funciones:

a) Identificar y fomentar la generación de nuevos productos turísticos asociados a los atractivos naturales y patrimoniales de la comuna.
b) Promover el desarrollo de los emprendedores del rubro turístico para vincularlos a la oferta comunal de servicios turísticos.
c) Diseñar y desarrollar estrategias y marcos normativos que permitan generar condiciones para facilitar el desarrollo del turismo a nivel comunal.
d) Mantener un registro actualizado de los prestadores de servicios turísticos de la comuna y difundir la información al público usuario.
e) Coordinar y sostener reuniones de asesoría técnica para emprendedores del rubro turismo de la comuna.
f) Levantar, al menos, una Ruta Turística Urbana y una Ruta Turística Rural.
g) Elaborar el PLADETUR y realizar actualizaciones periódicas.
h) Diseñar y difundir una imagen identitaria como marca de Traiguén.
i) Apoyar la elaboración de la estrategia de capacitación en el rubro Turismo, en conjunto con la Oficina Municipal de Emprendimientos y Negocios.
j) Mantener una base de datos actualizada de la microempresa y emprendedores del rubro turístico comunal.
k) Coordinar los programas de capacitación, orientados a potenciar el desarrollo de los microempresarios y emprendedores turísticos de la comuna.
l) Prestar asesoría técnica a organizaciones de comerciantes y microempresarios, para la formulación y desarrollo de proyectos de turismo.
m) Apoyar los procesos de formulación de proyectos y postulación a financiamiento de programas de SERNATUR, FOSIS, SERCOTEC, CONADI, SENCE, INDAP y otros, vinculados al desarrollo de emprendimientos turísticos.
n) Participar en la organización de ferias, exposiciones y eventos de la Municipalidad, que vinculen a emprendedores y productores locales del rubro turístico.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°8

Ingresa a la sesión la Directora de Finanzas de la Municipalidad- Sra. Miriam Peña Zoñe y la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón.

Directora de Finanzas: Antes quiero informar que tuvimos que arreglar la hoja N°2 de la modificación donde van las notas, que lamentablemente había un error que le comuniqué a Control Interno y lo alcanzamos a corregir antes que la viéramos hoy. Luego, procede a explicar la modificación presupuestaria del área Municipal N°16 por un monto de $53.158.275.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
12 10 000 G.I/G.I	Ingresos por percibir	0	14.000.000	4.216.000	18.216.000
13 03 002 002 G.I/G.I	Programa de Mejoramiento de Barrios	10.000	160.646.402	21.990.000	182.636.402
05 03 002 999 G.I/G.I	Otras Transf. Corrientes de la Subdere	180.000.000	180.000.000	26.703.275	206.703.275
05 99 999 G.I/G.I	Otros	5.000	887.039	249.000	1.136.039
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**53.158.275**	

2-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 014 G.I/Abast. De agua Ch.M	Abasto de Agua Chanco Marihual Alto	0	30.403.124	2.000.000	32.403.124
31 02 002 000 G.I/G.I	Consultorías	45.820.000	42.320.000	21.990.000	64.310.000
24 01 999 000 G.I/G.I	Otras transferencias al sector privado	0	0	26.703.275	26.703.275
24 01 999 P.S/Beca Munic	Otras transferencias al sector privado	15.000.000	15.000.000	2.000.000	17.000.000
24 03 080 001 G.I/G.I	A la Asociación Chilena de Municipalidades.	6.400.000	64.000.000	465.000	64.465.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**53.158.275**	

AUMENTO INGRESOS:

12 10 000 — Se aumenta presupuesto para incorporar ingresos percibidos no contemplados en el presupuesto inicial, por concepto de patentes comerciales que adeudaban al Municipio y Licencias Médicas recuperadas del año anterior.

13 03 002 002 — Se aumenta presupuesto para incorporar ingresos percibidos no contemplados en el presupuesto inicial por fondos recibidos de SUBDERE para Asistencia Técnica.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

05 03 002 999	Se aumenta presupuesto en el ítem indicado para incorporación remesa percibida de SUBDERE para dar cumplimiento al pago Bono, remesa que se debe traspasar a Empresa contratista de una sola vez en un 100%

AUMENTO GASTOS:

31 02 004 014	Se aumenta presupuesto para cancelar saldo de estado de pago a Empresa Constructora Falcón SPA por la ejecución del proyecto Abasto de Agua Potable Chanco Marigual Alto.
31 02 002 000	Se aumenta presupuesto para incorporación de fondos SUBDERE percibido para Acciones Concurrentes "Asistencia Técnica" el 21/02/2019 no incorporado al presupuesto.
24 01 999 000	Se aumenta presupuesto para realizar giro de fondos a la Empresa Barrido de calle para pago de Bono Aseo a sus trabajadores, remesa recibida de la SUBDERE.
24 01 999	Se aumenta presupuesto para otorgar becas a alumnos faltantes con el presupuesto inicial.
24 03 080 001	Se aumenta presupuesto para pagar salgo del aporte anual 2019 a la Asoc. Chilena de Municipalidades, pagadas 130,66 UTM ($6.368.500) saldo pendiente por pagar 9 UTM.

Sr. Alcalde: En este mismo punto, está con nosotros la señora Mónica Grandón, Dideco para que veamos el temas que se conversó la semana pasada.

Dideco: La idea es como ya se aprobó la modificación presupuestaria que incluye las becas, quiero entregarles la información de los alumnos que van a ser becados y contextualizar un poco, esto nosotros lo consideramos como una Beca Especial, porque el reglamento nos permite que en cualquier momento podamos contar con nuevo presupuesto para entregar becas especiales y de auxilio, con los $2.000.000 que se solicitaron vamos a entregar becas a 20 alumnos de los que habían postulado al proceso regular de becas. Para determinar a que alumnos se le entregaba el beneficio hicimos un nuevo proceso de evaluación, partiendo por los antecedentes que teníamos, tratando de ser lo más técnico y objetivos posible con los 11 alumnos que iban a quedar fuera, incorporamos nuevos criterios como la composición familiar, si habían personas en situación de discapacidad, personas con enfermedades, si eran adultos, si trabajaban, si tenían un ingreso permanente y cruzamos información de fuentes formales y en base eso decidimos los 20 alumnos que serán becados. De los alumnos que quedan fuera hay casos donde sabemos por ejemplo que el Registro Social de Hogares no es real, otro que su papá es funcionario público, otros son adultos que trabajan, por lo que la necesidad no es tanto, otro alumno que está en su última práctica profesional y tiene la familia que lo puede apoyar, otro chico que estudia el día sábado, hay otro que tiene una beca del Servicio de Salud que le paga toda la carrera, su mamá tiene un trabajo permanente, por lo tanto esta es la propuesta, para que la revisen y ver si tienen consultas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo único es que hay que tener un cierto cuidado, en el sentido que por ejemplo, en Temuco había una persona ciega que recibía una pensión por tener esa discapacidad y después consiguió un trabajo en una telefónica y le quitaron su pensión, entonces no podemos frenar que la gente busque otras cosas por ayudarse.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **otorgar 20 Becas Especiales de $100.000 pesos c/u,** a los siguientes alumnos(as):

N°	NOMBRE COMPLETO	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
1	KELLY GABRIELA VIDAL RIOS	KINESIOLOGIA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
2	YENIFER DEL PILAR FUENTES VERGARA	TECNICO EN REGISTROS E INFORMACION	CFT SANTO TOMAS, TEMUCO
3	RODRIGO ALBERTO BUSTOS AGUAYO	TERAPIA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
4	CATALINA ALEJANDRA NAVARRO OBREQUE	PEDAGOGIA EN CIENCIAS MENCION BIOLOGIA, QUIMICA O FISICA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
5	SIMON ANDRES GARRIDO QUINTANA	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
6	YULISSA MAKARENA ANDRADE MENDOZA	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
7	YARELI ODETTE MEDINA VENEGAS	TERAPIA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
8	GRACIELA ESCARLETT RUTH TORRES SOTO	NUTRICION Y DIETETICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
9	ROCIO NICOLE GARRIDO BARRIGA	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
10	ANA JAVIERA MARTINEZ LLANQUINAO	TENS. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-MARKETING Y GESTION COMERCIAL	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
11	VICTOR HUGO ORELLANA RIVERA	CONSTRUCCION CIVIL	IP AIEP, TEMUCO
12	JAROL ALFONSO AVENDAÑO FUENTES	TEC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS-MARKETIMG Y GESTION COMERCIAL	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
13	ALINE CARMEN VILLALOBOS MUÑOZ	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
14	MACIEL SCARLET BURGOS PACHECO	TENS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-MARKETING Y GESTION COMERCIAL	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
15	DANIELA RAMONA ILLANES ZARABIA	TENS ASISTENTE EN EDUCACION DE PARVULOS	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
16	KATIA ALEJANDRA MARTINEZ APARICIO	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
17	CAMILA IRENE NAHUELÑIR MARQUEZ	TECNICO ENFERMERIA	INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE
18	ALAN GAMALIER INZUNZA SALINAS	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
19	ANGELICA SOLANGE RUMINOT CONTRERAS	FONOAUDIOLOGIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
20	MELANIE SOPHIA FERRADA SEPULVEDA	TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA	CFT, SANTO TOMAS, CONCEPCION

9) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL, UNIÓN COMUNAL JJVV URBANAS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.
Habíamos quedado de ver este tema en la sesión, vino a conversar conmigo el Sr. Alberto Cifuentes y me dice que la solicitud de subvención extraordinaria sería por $200.000.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El otro día andaba en el Gimnasio Patricio Phillips y el Club de basquetbol de Traiguén que está apadrinado por la Municipalidad van a participar en un Campeonato con las Comunas de Nahuelbuta, por lo que la Sra. Ingrid conversó conmigo y me decía que estaban agradecidos de la Municipalidad porque se comprometieron con el gimnasio, el cual será sede de todas las Comunas, con movilización cuando les toque jugar afuera y en todas las series necesitaban 8 juegos de camisetas, ellos inician este campeonato a fin de mes y tienen 6 juegos de camisetas y no se si ya habrán recibido la carta, porque estaban solicitando la ayuda para comprar los 2 juegos que faltan. Esto para que lo vean la próxima semana.

Sr. Secretario Municipal: En relación a la subvención extraordinaria de $200.000 para los 40 almuerzo, informar que llegó formalmente la solicitud a través de la Junta de Vecinos Guacolda Sur.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Junta de Vecinos Guacolda Sur 1, por un monto de $200.000, para proporcionar 40 almuerzos a Dirigentes de distintas Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de la provincia de Malleco, para el día 15 de Junio de 2019.

12) **CONTRATO HONORARIOS- UNIDAD ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Sr. Secretario Municipal: Este oficio se les hizo llegar a los señores Concejales y son las mismas personas, solo que se les renueva por tres meses.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra,** según el siguiente detalle:

N°	CARGO	FUNCIONES	MONTO (por tres meses)
1	Operario 1 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la Población Los Volcanes, Huiñilhue, Manzana C (sector Hospital) y Pasaje Gidi. Lo que consiste en corte de pasto, plantación de árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo para emergencias Municipales, principalmente daños causados por inundaciones y temporales, poda y corte de árboles.	$4.515.000.-
	Operario 2 Programa Absorción de Mano de Obra	- Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la Población Los Volcanes, Huiñilhue, Manzana C (sector Hospital) y Pasaje Gidi. Lo que consiste en corte de pasto, plantación de árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo para emergencias Municipales, principalmente daños causados por inundaciones y temporales. -Apoyo a la cuadrilla de poda y corte de árboles.	
	Operario 3 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la población Renacer, Guacolda Sur (Pasaje Lenga, población El Fortín (Pasaje A). Lo que consiste en corte de pasto, plantación árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos, reparar y pintar bancas y pintar juegos infantiles. -Apoyo para emergencias Municipales, principalmente daños causados por inundaciones y temporales.	
	Operario 4 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la población renacer, Guacolda Sur (Pasaje Lenga), Población El Fortín (Pasaje A). Lo que consiste en corte de pasto, plantación de árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos, reparar y pintar bancas y pintar juegos infantiles. -Apoyo para la limpieza de sumideros en distintos sectores de la ciudad, que consiste en retiro de basuras, tierra y otros elementos que obstruyan la circulación de aguas lluvias.	

	Operario 5 Programa Absorción de Mano de Obra	- Apoyo para limpieza de sumideros en varios sectores de la ciudad, que consiste en retiro de basuras, tierra y otros elementos que obstruyan la circulación de aguas lluvias. -Apoyo para emergencias municipales, principalmente daños causados por inundaciones y temporales. -Apoyo para el retiro de ramas y basuras en diferentes sectores de la ciudad.	

Período de Contratación : 01 de Julio hasta el 30 de septiembre de 2019.
Cuenta Presupuestaria : N° 21.04.004

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL